

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SI
MULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMI
NADA

COMPANIA EJECUTORA DE NEGOCIOS S. A.
CEDENSA

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP
CION.— La escritura pública de constitución simultánea
de la compañía anónima denominada COMPANIA EJECU
TORA DE NEGOCIOS S. A. CEDENSA se otorgó en la
ciudad de Guayaquil el 12 de marzo de 1987 ante el No
tario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falco
ni Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de
Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Truji
llo, mediante Resolución No. 87-2-1-1-01494 el 27
mayo 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil, con el No. 841 M. I. el dos de junio de 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento
de la escritura pública antes mencionada los señores: Pe
dro Cornejo Landín, casado; Pedro Cornejo Carmigniani,
casado; Xavier Coronel Robles, casado; Henry Williams
Salcedo, casado; y Erwin Bernitt Coronel casado. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan
por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciu
dad.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía
se denomina COMPANIA EJECUTORA DE NEGOCIOS
S. A. CEDENSA y tiene un plazo de duración de CIN
CUENTA AÑOS.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía
es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la
compañía es: A.— Realizar operaciones mercantiles o de
comercio, en la compra y venta de Electrodomésticos, Ma
quinarias, Artículos de Oficina y Ferrería efectuando
los correspondientes actos y contratos para dicho objeto;
agencias, comisiones y representaciones.— B. Todo tipo
de negocios y actividades relacionadas con bienes mue
bles, tales como compra, venta, arrendamiento y adminis
tración de bienes raíces, urbanos y rurales.— C. El
establecimiento, manejo y desarrollo de industrias de pro
ducción o de transformación de materias primas Agríco
las Nacionales, para alimentos o medicinas y la comer
cialización de sus respectivos productos.— En el ejerci
cio de estas actividades la Compañía podrá realizar y ce
lebrar toda clase de actos y contratos relacionados con
su objeto y permitidos por las leyes, inclusive formar par
te como socio o accionista, de otras compañías, socie
dades constituidas o por constituirse.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la
compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en
2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
cada una.

7.— INTEGRACION DE CAPITAL.— El capital
social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente
manera: S/. 500.000.00 en numerario, quedando por pa
garse la cantidad de S/. 1.500.000.00.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de
accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
Pedro Cornejo Landín, Pedro Cornejo Carmigniani, Xavier
Coronel Robles, Henry Williams Salcedo y Erwin Bernitt
Coronel.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION
LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta Ge
neral de Accionistas y es administrada por el Presidente
y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y
extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, junio 4 de 1987

Ab Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Junio 5-87

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Valor S/. 20.00

EL TIEMPO

2 Secc. - 20 Págs.

Viernes 5 de Junio de 1987

Año 104 — Edición No. 37.460